

TERMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA GENERAR EL ESTUDIO DE COBERTURA VEGETAL – FLORA y FAUNA PARA EL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”

I. GENERALIDADES

1.1. Entidad Convocante

Gobierno Regional de Tumbes

1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Objetivo General

Contratar el servicio de persona natural o jurídica, para la elaboración del estudio de cobertura vegetal y flora, del proceso de proceso de Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Tumbes.

Objetivo Especifico

- Realizar los ajustes, modificaciones y acondicionamiento cartográfico del estudio de cobertura vegetal y flora a escala 1/50 000, sobre la información preliminar existente, el mapa base, imagen de satélite spot y el mapa fisiográfico.
- Elaborar la memoria descriptiva del estudio de cobertura vegetal y fauna, el cual debe considerar el proceso metodológico, la descripción de las unidades de vegetación y la diversidad de especies de flora (Riqueza, endemismo, vulnerabilidad) con sus respectivos mapas y base de datos cartográfica en formato Shape.
- Realizar la recopilación, sistematización, procesamiento y espacialización de datos para elaborar el estudio de la diversidad de Fauna del departamento de Tumbes a escala 1/50 000

- Elaborar la memoria técnica del estudio, descripción de las unidades y la diversidad de especies de fauna (Riqueza, endemismo, vulnerabilidad) con sus respectivos mapas y base de datos cartográfica en formato Shape.

1.3. FINALIDAD PÚBLICA:

Los presentes términos de referencia tienen como objeto señalar y establecer las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el servicio, para el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del proceso de ZEE, con el fin de lograr resultados oportunos y garantizar la prestación efectiva del servicio.

II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Actividades a realizar:

Estudio de Cobertura Vegetal y Flora

- 2.1. Recopilar, revisar, sistematizar, analizar y Adecuar el mapa de cobertura vegetal preliminar del Departamento de Tumbes.
- 2.2. Ajustar la cartografía de Cobertura vegetal tomando como insumo el estudio fisiográfico, el mapa base y la imagen de satélite spot de la ZEE del Departamento de Tumbes, y como insumo los mapas de cobertura vegetal del MINAM 2015, ecosistemas del MINAM 2018.
- 2.3. El Mapa de cobertura vegetal deberá utilizar como base el mapa fisiográfico para determinar unidades de vegetación según su paisaje dominante y realizar el trabajo de validación en campo, para lo cual deberá proponer la metodología de muestreo que permita ajustar la información para determinar la exactitud temática del mapa de vegetación.
- 2.4. Generar información de especies dominantes de las unidades vegetales más representativas; sistematizar y espacializar las especies vegetales según riqueza de especie, endemismo y estado de vulnerabilidad de especies en las unidades de vegetación mapeadas.
- 2.5. Elaborar la memoria descriptiva del estudio de vegetación.

Estudio de Fauna

- 2.6. Realizar la recopilación, sistematización, procesamiento y espacialización de la diversidad de Fauna identificados en el Departamento de Tumbes para su espacialización a nivel de hábitats asociándolo con el mapa de cobertura vegetal.
- 2.7. Realizar el trabajo de campo y muestreo de las especies de fauna según la metodología de inventarios de fauna silvestre del MINAM.
- 2.8. Elaborar los mapas de distribución de la fauna silvestre, tipos de hábitats, el potencial y extracción de fauna silvestre, a escalas 1 /50 000, en formato shape y preparar los mapas en formato MXD.
- 2.9. Elaborar la memoria técnica que incluirá los aspectos sobre descripción de los tipos de hábitats, diversidad y endemismos, categorías y composición de grupos faunísticos, distribución y atributos ecológicos, estados poblacionales, usos y aprovechamiento, estado de conservación y categorización según D.S. N° 034-2004-AG.

III. PRODUCTO ENTREGABLE

Producto:

1er producto: A los 30 días

- a) Cartografía del mapa de cobertura vegetal en formato Shape adecuada a la imagen de satélite spot, la cartografía fisiográfica y el mapa base.
- b) Cartografía de hábitats de fauna asociado al mapa de cobertura vegetal.

2do producto: a los 90 días

- c) Cartografía en formato Shape ajustada y validada en campo con su sustento técnico de la exactitud temática respectiva, mapas en PDF visados, archivos MXD de los mapas elaborados, memoria descriptiva en formato Word y PDF visados respetivamente. Esta información debe considerar el mapa de cobertura vegetal, especies (Riqueza), endemismo y vulnerabilidad de especie vegetales.

- d) Memoria técnica del estudio de fauna que incluirá los aspectos sobre descripción de los tipos de hábitats, diversidad y endemismos, categorías y composición de grupos faunísticos, distribución y atributos ecológicos, estados poblacionales, usos y aprovechamiento, estado de conservación y categorización

Para todos los entregables:

- Cuadros, figuras y/o fotos deben tener fuente.
- Cuadros, figuras y/o fotos deben tener un número correlativo.
- Fotos deben ser propias.
- Incluir índice de tablas, índice de figuras y índice de anexos si fuera el caso.

IV. PERFIL MINIMO DEL CONSULTOR

El postor deberá considerar como mínimos un equipo conformado por los siguientes profesionales, sin embargo podrá proponer técnicamente la participación de otros profesionales

- 4.1. Profesional titulado en Biología o Ing. Forestal o Ing. Ambiental con experiencia en formulación de estudios de cobertura vegetal para procesos de Zonificación Ecológica y Económica, u otros estudios relacionados a estudios de recursos naturales.
- Experiencia General: Cinco (05) años en el sector público o privado.
 - Experiencia Específica Tres (03) años en desarrollo de estudios temáticos de biodiversidad o cobertura vegetal para procesos de ZEE.
- 4.2. Profesional titulado en Biología o Ing. Forestal con experiencia en formulación de estudios de fauna para procesos de Zonificación Ecológica y Económica, u otros estudios relacionados a estudios de recursos naturales.
- Experiencia General: Cinco (05) años en el sector público o privado.
 - Experiencia Específica Dos (02) años en desarrollo de estudios temáticos de fauna o hidrobiología para procesos de ZEE.

- 4.3. Especialista en Sistema de Información Geográfica: Profesional titulado con experiencia en manejo de Sistema de Información Geográfica
- Experiencia general de tres años en el sector público o privado.
 - Experiencia mínima de dos (2) años como especialista en Sistema de Información Geográfica para procesos de ZEE

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

Noventa (90) días calendarios.

VI. MONTO DEL SERVICIO:

El monto total del servicio es de Sesenta y cinco Mil Soles, que comprende los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del Servicio será emitida por el Gobierno Regional de Tumbes previa opinión técnica de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente.

FIRMA Y SELLO DE AREA USUARIA